Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 06 de Enero de 2015.

V I S T O S:

- *D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.*
- *Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;*
- *Las atribuciones que mi cargo me confiere;*

DECRETO ALCALDICIO N° 117 / 2015. -

1. - APRUEBESE, Restitución de gastos Administrador Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut: [redacted] Planta Directiva Grado 6, por compra de archivadores para Administración.

2. - ESTABLEZCAZE que la restitución de gastos es por un valor de $12.360 (doce mil, trescientos sesenta pesos), según consta en Factura N°111959 y valor $ 10.990 (diez mil, novecientos noventa pesos), según factura N° 3815392. Valor total a pagar es de $23.350.- (Veintitrés mil, trescientos cincuenta pesos)

3. - CÁRGUESE, con cargo a la cuenta N°215.22.04.001.001 "Administración materiales de oficina", y a la cuenta N° 215.22.04.013.001 "Equipos menores" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

KAC/mvc